

GP-065-2024

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL  
Y CONTADOR PÚBLICO DE:  
PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S E.S.P.  
NIT: 900221459**

**CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2023-2022**

**ESTADOS FINANCIEROS:**

Hemos preparado los estados financieros individuales de **PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S E.S.P.**, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, de cambios en la situación financiera, resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y sus respectivas revelaciones que forman con ellos un todo indivisible, por el periodo terminado en esas fechas, que incluyen un resumen de las políticas contable más significativas conforme lo establece la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificatorios emanada Contaduría General de la Nación.

Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación han sido aplicados conforme a las cualidades y principios de la información contable pública y reflejan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022; así como los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo.

Las cifras incluidas en los estados financieros individuales son fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad a diciembre de 2023 y 2022.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o a trabajadores, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros individuales enunciados.

Los valores totales de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden han sido reconocidos, medidos y revelados en los estados financieros individuales hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.

Los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.

Además, conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas complementarias, la entidad cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad social integral, y los aportes parafiscales de los trabajadores que se encuentran a su cargo.

Hemos cumplido adecuadamente durante el año con las disposiciones legales vigentes relacionadas con derechos de autor, licenciamiento y legalidad del software (ley 603 de 2000).

Se firma en Manizales a los 15 días del mes de febrero de 2024.



**JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS**  
CC. 75.064.712  
Representante Legal  
Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P



**SANDRA PATRICIA HENAO HERNÁNDEZ**  
CC. 66.822.171  
Contadora TP 59746-T  
Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P

A DICIEMBRE 31 DE 2023 COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2022  
(Cifras en pesos colombianos)

ACTIVO	Nota	31/12/2023	31/12/2022	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>5</b>	<b>2.296.426.157</b>	<b>1.085.952.705</b>	<b>1.210.473.452</b>	<b>111,47%</b>
Caja		0	0	0	0,00%
Depositos en Instituciones Financieras		815.250.137	1.085.952.705	-270.702.568	-24,93%
Efectivo de uso restringido		1.481.176.020	0	1.481.176.020	100,00%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7</b>	<b>698.438.308</b>	<b>442.166.895</b>	<b>256.271.413</b>	<b>57,96%</b>
Administración de Proyectos		693.118.076	442.067.468	251.050.608	56,79%
Otras cuentas por cobrar		5.320.232	99.427	5.220.805	5250,89%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.994.864.465</b>	<b>1.528.119.600</b>	<b>1.466.744.865</b>	<b>95,98%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>10</b>	<b>49.664.813</b>	<b>89.863.042</b>	<b>-40.198.229</b>	<b>-44,73%</b>
Herramientas y accesorios		19.947.352	19.947.352	0	0,00%
Muebles, enseres y equipo de oficina		61.960.730	68.145.578	-6.184.848	-9,08%
Equipo de comunicación y computación		86.573.623	107.856.176	-21.282.553	-19,73%
Depreciación acumulada de propiedades planta y		-118.816.892	-106.086.064	-12.730.828	-12,00%
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>7.238.639.642</b>	<b>5.880.711.619</b>	<b>1.357.928.023</b>	<b>23,09%</b>
Seguros	16	22.995.052	22.624.427	370.625	1,64%
Estudios y Proyectos	16	1.141.646.122	0	1.141.646.122	#¡DIV/0!
Anticipo Impuestos	16	307.489.969	169.341.708	138.148.261	81,58%
Licencias	14	45.133.526	34.883.262	10.250.264	29,38%
Software	14	19.040.000	19.040.000	0	0,00%
Activos Intangibles en fase de desarrollo	14	5.744.886.625	5.665.275.632	79.610.993	1,41%
Amortización acumulada de Activos	14	-42.551.652	-30.453.410	-12.098.242	-39,73%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>7.288.304.455</b>	<b>5.970.574.661</b>	<b>1.317.729.794</b>	<b>22,07%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>10.283.168.920</b>	<b>7.498.694.261</b>	<b>2.784.474.659</b>	<b>37,13%</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Cuentas por pagar	21	1.535.832.414	214.678.314	1.321.154.100	615,41%
Beneficio a Empleados	22	65.815.593	157.965.291	-92.149.698	-58,34%
Otros Pasivos(Recursos Recibidos en Admón)	23	567.401.772	5.003.857	562.397.915	11239,29%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.169.049.779</b>	<b>377.647.462</b>	<b>1.791.402.317</b>	<b>474,36%</b>
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>2.169.049.779</b>	<b>377.647.462</b>	<b>1.791.402.317</b>	<b>474,36%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>27</b>	<b>17.433.527.443</b>	<b>16.433.527.443</b>	<b>1.000.000.000</b>	<b>6,09%</b>
Capital Autorizado		18.000.000.000	18.000.000.000	0	0,00%
Capital por suscribir		566.472.557	1.566.472.557	-1.000.000.000	-63,84%
Resultado Ejercicios anteriores		-9.312.422.220	-8.347.281.013	-965.141.207	-11,56%
Resultados del Ejercicio		-6.986.082	-965.199.631	958.213.549	99,28%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>8.114.119.141</b>	<b>7.121.046.799</b>	<b>993.072.342</b>	<b>13,95%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>10.283.168.920</b>	<b>7.498.694.261</b>	<b>2.784.474.659</b>	<b>37,13%</b>



JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS  
Gerente  
Ver certificación adjunta

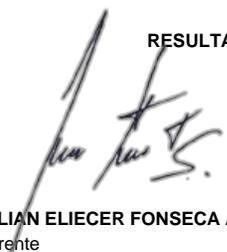



EDUARDO ALBERTO ARIAS ZULUAGA SANDRA PATRICIA HENAO HERNANDEZ  
Revisor Fiscal Contadora  
TP No. 15357-T T.P No. 59746-T  
Ver dictamen adjunto Ver certificación adjunta  
En Representación de Nexia Montes & Asociados S.A.S.



PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P  
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
A DICIEMBRE 31 DE 2023 COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2022  
(Cifras en pesos colombianos)

DETALLE	Nota	31/12/2023	31/12/2022	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
<b>INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>28</b>	<b>2.237.818.999</b>	<b>1.674.255.290</b>	<b>563.563.709</b>	<b>33,66%</b>
<b>COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>32</b>	<b>1.507.986.435</b>	<b>1.274.266.967</b>	<b>233.719.468</b>	<b>18,34%</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>729.832.564</b>	<b>399.988.323</b>	<b>329.844.241</b>	<b>82,46%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>	<b>29</b>	<b>742.298.798</b>	<b>1.340.803.787</b>	<b>-598.504.989</b>	<b>-44,64%</b>
Sueldos y salarios		94.371.681	383.257.121	-288.885.440	-75,38%
Contribuciones Imputadas		0	4.848.772	-4.848.772	-100,00%
Contribuciones efectivas		19.180.483	100.062.608	-80.882.125	-80,83%
Aportes sobre la nómina		0	5.223.200	-5.223.200	-100,00%
Prestaciones sociales		20.022.300	106.955.230	-86.932.930	-81,28%
Gastos de personal diversos (capacitación)		6.648.176	12.565.503	-5.917.327	-47,09%
Generales		575.230.572	704.125.986	-128.895.414	-18,31%
Impuestos contribuciones y tasas		26.845.586	23.765.367	3.080.219	12,96%
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, Y PROVISIONES</b>	<b>29</b>	<b>56.966.519</b>	<b>44.427.499</b>	<b>12.539.020</b>	<b>28,22%</b>
Depreciación de propiedades, planta y equipo		22.018.971	30.182.231	-8.163.260	-27,05%
Amortización licencias		34.947.548	14.245.268	20.702.280	145,33%
<b>DEFICIT OPERACIONAL</b>		<b>-69.432.753</b>	<b>-985.242.963</b>	<b>915.810.210</b>	<b>92,95%</b>
Ingresos Financieros	<b>28</b>	55.053.722	15.424.298	39.629.424	256,93%
Otros ingresos	<b>28</b>	7.419.830	4.624.620	2.795.210	60,44%
Otros gastos	<b>29</b>	26.881	5.586	21.295	381,23%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-6.986.082</b>	<b>-965.199.631</b>	<b>958.213.549</b>	<b>99,28%</b>

  
**JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS**  
Gerente  
Ver certificación adjunta

  
**EDUARDO ALBERTO ARIAS ZULUAGA**  
Revisor Fiscal  
TP No. 15357-T  
Ver dictamen adjunto  
En Representación de Nexia Montes & Asociados S.A.S.

  
**SANDRA PATRICIA HENAO HERNANDEZ**  
Contadora  
T.P No. 59746-T  
Ver certificación adjunta



PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A DICIEMBRE 31 DE 2023 COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2022  
(Cifras en pesos colombianos)

	Nota	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
<b>Saldo Final al 31 dediciembre de 2021</b>	<b>27</b>	<b>14.949.087.643</b>	<b>-4.868.929.827</b>	<b>-3.477.145.004</b>	<b>6.603.012.812</b>
Traslado utilidad del ejercicios			-3.478.351.186	2.511.945.371	-966.405.815
Traslado utilidad del ejercicios					
Correccion ejercicios anteriores			0		0
Capitalización		1.484.439.800			1.484.439.800
<b>Resultado del periodo</b>					<b>0</b>
<b>Saldo Final al 31 dediciembre de 2022</b>	<b>27</b>	<b>16.433.527.443</b>	<b>-8.347.281.013</b>	<b>-965.199.631</b>	<b>7.121.046.799</b>
Traslado utilidad del ejercicios					<b>0</b>
Traslado utilidad del ejercicios anteriores			-965.141.207	965.199.631	
Capitalización		1.000.000.000			1.000.000.000
Resultado del ejercicio				-6.986.082	<b>0</b>
<b>Saldol final al 31 de diciembre de 2023</b>		<b>17.433.527.443</b>	<b>-9.312.422.220</b>	<b>-6.986.082</b>	<b>8.114.119.141</b>

  
**JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS**  
Gerente  
Ver certificación adjunta

  
**EDUARDO ALBERTO ARIAS ZULUAGA**  
Revisor Fiscal  
TP No. 15357-T  
Ver dictamen adjunto  
En Representación de Nexia Montes & Asociados S.A.S.

  
**SANDRA PATRICIA HENAO HERNANDEZ**  
Contadora  
T.P No. 59746-T  
Ver certificación adjunta



PROMOTORA ENERGETICA CENTRO S.A.S. E.S.P  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
A DICIEMBRE 31 DE 2023 COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2022  
(Cifras en pesos colombianos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	VARIACION
Recibidos por Prestación de Servicios y R recibidos en Admon	5.544.121.751	1.855.734.572	3.688.387.179	198,76%
Recibido por rendimientos de equivalentes en efectivo	55.053.722	15.424.298	39.629.424	256,93%
Pagado a Proveedores y Clientes	-2.376.793.705	-912.326.420	-1.464.467.285	-160,52%
pago salarios y prestaciones sociales	-1.383.892.425	-1.131.460.580	-252.431.845	100,00%
Pagado por seguros	-92.752.890	-87.635.383	-5.117.507	-5,84%
Pagado por aportes parafiscales	-310.690.183	-273.000.815	-37.689.368	-13,81%
Pagado por servicios públicos	-14.242.064	-15.485.429	1.243.365	8,03%
Pagado por Honorarios	-379.240.913	-399.256.511	20.015.598	5,01%
Pagado en gastos financieros	-18.526.981	-11.236.957	-7.290.024	-64,88%
Pagado en impuestos	-670.916.737	-463.945.359	-206.971.378	-44,61%
Pagado por Impuesto a las ganancias	0	0	0	0%
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>352.119.575</b>	<b>-1.423.188.584</b>	<b>1.775.308.159</b>	<b>124,74%</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>				
Recursos recibidos por capitalizacion	1.000.000.000	1.484.439.800	-484.439.800	-32,63%
Pago proyectos chec -governacion	-141.646.122	0	-141.646.122	100,00%
Pagado proyecto Miel 2 y Garantia bancaria	0	-398.372.777	398.372.777	100,00%
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>858.353.878</b>	<b>1.086.067.023</b>	<b>-227.713.145</b>	<b>-20,97%</b>
<b>Flujo de efectivo del período</b>	<b>1.210.473.453</b>	<b>-337.121.561</b>	<b>1.547.595.014</b>	<b>459,06%</b>
<b>Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>1.085.952.705</b>	<b>1.423.074.265</b>	<b>-337.121.561</b>	<b>-23,69%</b>
<b>Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>2.296.426.157</b>	<b>1.085.952.705</b>	<b>1.210.473.453</b>	<b>111%</b>

**JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS**  
Gerente  
Ver certificacion adjunta

2.296.426.157 1.085.952.705

**EDUARDO ALBERTO ARIAS ZULUAGA**  
Revisor Fiscal  
TP No. 15357-T  
Ver dictamen adjunto  
En Representación de Nexia Montes & Asociados S.A.S.

**SANDRA PATRICIA HENAO HERNANDEZ**  
Contadora  
T.P No. 59746-T  
Ver certificacion adjur

# **REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO S.A.S E.S.P. A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

## **PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO.S.A.S E.S.P.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 ELABORADAS DE ACUERDO CON LA RESOLUCION 411 DE NOVIEMBRE DE 2023 , MODIFICADO POR LA RESOLUCION 038 DE FEBRERO DE 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)**

---

#### **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

##### **1.1. Identificación y funciones**

PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO.S.A.S E.S.P. Que la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. es una sociedad por acciones simplificada organizada en forma de Empresa de Servicios Públicos Mixta, sometida al régimen jurídico especial establecido en las leyes de Servicios Públicos Domiciliarios y Eléctricos, Leyes 142 y 143 de 1994, a las disposiciones aplicables a las sociedades por acciones simplificadas o Ley 1258 de 2.008 y, en lo no previsto por ellas, por las disposiciones contenidas en sus estatutos y, en su defecto y en cuanto no resulten contradictorias, por las disposiciones generales para las sociedades previstas en el Código de Comercio.

La Sociedad se constituyó como una sociedad anónima mediante escritura pública N° 0003464 en la Notaria Segunda de Manizales el 9 de mayo de 2008 e inscrita el 30 de mayo de 2008 bajo el número 00053559 del libro IX como Promotora Energética Miel II S.A. E.S.P., entidad con domicilio en el municipio de Manizales (Caldas) y en octubre de 2013 se transformó a Sociedad Simplificada por Acciones. En la vigencia 2020 se realizó el cambio de razón social de Promotora Miel II S.A.S E.S.P a Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P ; en la vigencia 2023 mediante acta de accionistas No. 40 de octubre 26 y 31 se modificaron sus estatutos.

El término de duración es indefinido.

Órganos Superiores de Dirección y Administración - La dirección de la entidad está a cargo de la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y la administración a cargo de la Gerencia General.

Objeto:

Prestación de uno o más de los servicios públicos de que trata la ley 142 Y 143 de 1994 o la realización de una o varias actividades que la ley considera como complementarias, o una y otra actividad. Podrá desarrollar, entre otras, actividades propias del sector eléctrico tales como generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización.

Adicionalmente se podrán realizar las siguientes actividades:

- Promoción y/o ejecución de proyectos hidroeléctricos y de cualquier otra fuente de energía convencional, y no convencional o alternativa; así como la generación y comercialización de energía y la realización de asesorías o consultorías técnicas relacionadas con este tipo de proyectos de generación.
- Construcción, administración, operación, mantenimiento, expansión y reparación de todo tipo de infraestructura eléctrica, así como la realización de asesorías o consultorías relacionadas con infraestructura eléctrica.
- Prestación directa o indirecta, en forma total o parcial, del servicio de alumbrado público, para lo cual podrá desarrollar incluyendo, pero sin limitarse a ellas las actividades de montaje y desmontaje de sistemas de alumbrado público, proyectos de modernización y sustitución de luminarias en tecnologías de punta, administración, operación y mantenimiento y en general las actividades inherentes, conexas o complementarias al mismo, así como el diseño, construcción, alquiler, suministro, instalación y mantenimiento de iluminación ornamental y navideña.
- Desarrollo de proyectos de eficiencia energética en todas sus líneas de actuación, entre otras las relacionadas con la movilidad eléctrica.
- Prestación de servicios de consultoría referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión, que tengan relación con las actividades anteriores.
- Prestación de servicios de consultoría que tengan por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos, que tengan relación con las actividades anteriores.

## 1.2. Declaración marco normativo y limitaciones

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los elementos que conforman los Estados Financieros se aplica el Marco Normativo para Entidades que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante Resolución No. 414 de septiembre de 2014, modificada por la resolución 426 de 2019 y Resolución 212 de diciembre 9 de 2021, igualmente se aplica la resolución 411 de 2023.

## 1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros presentados comprenden el Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de efectivo para los períodos contables terminados al 31 de diciembre de 2023 en comparativo con diciembre de 2022. Estos se prepararon bajo el marco normativo para Entidades que No cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante Resolución No. 414 de septiembre de 2014, modificada por la resolución 426 de 2019. y Resolución 212 de diciembre 9 de 2021, igualmente se aplica la resolución 411 de 2023.

Los Estados Financieros son aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

#### **1.4. Forma de Organización y/o cobertura**

La Promotora en sus Estados Financieros no consolida información de filiales, ni fondos de personería jurídica.

### **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

#### **2.1. Bases de medición**

**Período Contable** - La Promotora tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros una vez al año, al 31 de diciembre de cada año.

**Clasificación de Activos y Pasivos** - Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activos y pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo, no corrientes.

**Causación** – Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos sociales y ambientales se aplica el principio de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso de los gastos.

**Reconocimiento de ingresos y gastos** – Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

**Materialidad**– La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Cuando un hecho económico sea relevante para los usuarios de la información financiera se revelará en las notas a los estados financieros.

Para determinar si un error es material, LA PROMOTORA considera que una partida es material cuando esta sea igual o superior al 3% sobre la cuenta informada, para propósitos de revelación de hechos económicos que ocurran después del periodo contable.

**Depreciación** - La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Elemento	Vida
Edificaciones	50
Embalses, represas y canales-Obras civiles	50
Embalses, represas y canales-Obras control	25
Equipos y accesorios de generación, transmisión, distribución, producción, conducción,	25
Torres, postes y accesorios	25
Redes, líneas y cables aéreos y sus accesorios	25
Redes líneas y cables subterráneos y sus accesorios	25
Plantas y Ductos	15
Maquinaria y Equipo	15
Barcos, trenes, aviones y maquinaria	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipos de oficina	10
Equipos de comunicación y accesorios	10
Equipo de Transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de computación y accesorios	5

La PROMOTORA, realizará la depreciación teniendo en cuenta el valor de adquisición de la siguiente manera:

- Para los bienes con un valor de adquisición entre 25 y 53 UVT se depreciarán en un periodo de 12 meses.
- Para los bienes con un valor de adquisición igual o superior a 53 UVT se depreciarán según la vida útil definida en la tabla anterior
- La Promotora revisará anualmente la vida útil, el método de depreciación y el valor residual, si las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir de enero 1 del año siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable, de conformidad con la norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

## 2.2. Moneda funcional y de presentación redondeo y materialidad

**Unidad monetaria** – De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Compañía es el peso colombiano.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

La Promotora no realiza transacciones en moneda extranjera.

### **2.4. Hechos ocurridos después del período contable**

Al 31 de diciembre de 2023, y hasta la fecha de emisión de Estados Financieros no se conocen hechos o circunstancias que pudieran afectar de manera importante los estados financieros tomados en su conjunto, o que pudieran incidir sobre las cuentas reales o de resultado.

### **2.5. Otros aspectos**

#### **2.5.1. Prima de Éxito**

Es importante mencionar que, mediante contrato de compraventa del 14 de marzo de 2012, el accionista mayoritario “Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.- EPSA E.S.P.” y los accionistas minoritarios hicieron transferencia de todos los intereses y derechos que poseían en PROMOTORA al Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo – INFICALDAS.

El Ministerio de Ambiente otorga la Licencia ambiental a nombre de la sociedad PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO.S.A.S E.S.P. luego de ser aprobada la cesión de esta por parte de GENSA, en agosto de 2012. La sociedad Promotora, GENSA e INFICALDAS suscribieron el 11 de mayo de 2012, el “ACUERDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO”, mediante el cual la Promotora se obliga a cancelar con cargo a los recursos que al proyecto aporte un nuevo inversionista diferente a GENSA, la comisión de éxito pactada a favor de GENSA, una vez se logre el cierre financiero del proyecto. La comisión de éxito pactada asciende a USD\$1.000.000 (UN MILLON DE DOLARES) en dinero efectivo, a valor nominal y a la TRM del momento del pago.

#### **2.5.2. Garantía Bancaria**

En la vigencia 2019 se constituyó una garantía de cumplimiento que amparaba la fecha inicialmente estimada de entrada en operación comercial del proyecto MIEL II para el 1 de diciembre de 2022, de conformidad con el cronograma y curva S (avance de obra) presentada para participar en la subasta de confiabilidad. En la vigencia 2020 se actualizó la garantía por variación en la TRM como lo exige la normatividad aplicable, alcanzando el valor de \$3.867.917.693, la garantía fue expedida por Davivienda hasta a abril de 2021.

En la vigencia 2020 XM informa que el proyecto MIEL II, de acuerdo con la auditoria contratada por XM para hacer seguimiento a los proyectos que tuvieron asignación de obligaciones de energía en firme – OEF en la subasta y teniendo en cuenta que el proyecto no ha iniciado obras, ni tiene contratos de fabricación de equipos, ni de interventoría y que la curva S actualizada muestra como fecha de entrada en operación noviembre de 2022, el

proyecto Miel II se encuentra ante un incumplimiento grave e insalvable para la puesta en operación en la fecha mencionada con respecto al cronograma estipulado.

En la vigencia 2021 y teniendo en cuenta que según estudios realizados por la entidad no fue posible cumplir, la garantía se hizo efectiva.

En los Estados Financieros se llevaba una provisión respectiva mes a mes calculada desde el inicio de la vigencia de la garantía hasta la fecha de la efectividad en la vigencia 2021.

Con lo anterior y para no repetir una situación igual en el futuro, la Promotora Energética del Centro, no ofertará energía en firme en ninguna subasta del mercado mayorista, hasta tanto no se cuente con el aliado estratégico y será éste quien, a su cuenta y riesgo, participe con el proyecto hidroeléctrico Miel II en una subasta en el mercado mayorista de energía y se comprometa ante XM y la CREG.

Asimismo, el proyecto tuvo que **entregar** el punto de conexión, toda vez que desde el 16 de junio de 2021 entró en vigor la Resolución CREG 075 de 2021, por la cual se definen las disposiciones y procedimientos para la asignación de capacidad de transporte en el Sistema Interconectado Nacional, en la citada resolución 075, **se estableció la obligación** de suscribir una garantía económica supeditada a una fecha de entrada en operación de los proyectos, por lo que al igual que no se participará en subastas de energía hasta tanto no se cuente con el aliado estratégico, de la misma manera, no se asumirá compromiso con el punto de conexión, hasta tanto no se cuente con el aliado estratégico y así no se pondrá en riesgo el patrimonio de la Promotora y/o sus accionistas.

Aunado a lo anterior, en agosto del 2021 se contrató una firma de abogados con el fin de realizar una defensa judicial que incluye adelantar una solicitud de conciliación extrajudicial en derecho en materia de lo contencioso administrativo en contra de las Resoluciones números 013 del 10 de febrero de 2021 y 019 del 11 de marzo de 2021 expedidas por la Comisión de Regulación de Energía Y Gas – CREG, por considerarse fueron expedidas contraria a derecho, por la desviación de poder con la que fueron proferidos por dicha autoridad administrativa; la cual se llevó a cabo en el mes de marzo de 2022 sin existir animo conciliatorio, por lo que se continuo con la segunda fase del proceso (preparación y presentación de la demanda) la cual se presentó en la vigencia 2023.

En la vigencia 2023 la PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P. instaura demanda en contra de LA NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG), XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. A TRAVÉS DEL MEDIO DE CONTROL DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES, CON PRETENSIONES ACUMULADAS SUBSIDIARIAMENTE DE REPARACIÓN DIRECTA con ocasión de la efectividad de la garantía OEF, con unas pretensiones acumuladas por valor de \$4'978.841.963; con una probabilidad de éxito del 50%. Culminada la vigencia 2023, el proceso se encuentra en la contestación por parte de las demandadas sobre la reforma de la demanda, sin traslado de las contestaciones por parte del Tribunal Contencioso Administrativo de Caldas.

Lo anterior se convierte en una oportunidad para la Promotora Energética de recuperar los dineros de la garantía, además que se sentará un precedente sobre las actuaciones de las entidades encargadas de regular y administrar las subastas de energía.

### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

#### **3.1 Juicios**

La preparación de los Estados Financieros se presenta bajo el Marco Normativo para Entidades que No cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante Resolución No. 414 de septiembre de 2014, modificada mediante resolución 426 de 2019, y Resolución 212 de diciembre 9 de 2021, y dando aplicación a la resolución 411 de noviembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación (CGN). En la vigencia 2022, se dio la actualización a versión 2 de las políticas contables, sin embargo, estas no presentan cambios que afecten significativamente los Estados Financieros de la entidad.

#### **3.2. Estimaciones y supuestos**

La preparación de los estados financieros del La Promotora requiere la realización de estimaciones para la cuantificación de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Durante 2023, dichas estimaciones se han llevado a cabo en función de la utilización de técnicas o metodologías apropiadas y en juicios basados en la mejor información fiable disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación de los estados financieros de la Entidad y de conformidad a lo establecido en las políticas contables. Algunas estimaciones realizadas se refieren a: Vida útil de Propiedad Planta y Equipo; Prestaciones sociales.

#### **3.3 Cambios en políticas Contables:**

Las políticas contables se actualizaron en la vigencia 2022 y en la vigencia 2023 no se han realizado actualizaciones.

### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los elementos que conforman los Estados Financieros se aplica el Marco Normativo para Entidades que No cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante Resolución No. 414 de septiembre de 2014, modificada por la resolución 426 de 2019 y Resolución 212 de diciembre 9 de 2021.

Los Estados Financieros presentados comprenden el Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y flujo de efectivo, para los

períodos contables terminados al 31 de diciembre de 2023 en comparativo con diciembre de 2022.

En concordancia con lo anterior se tienen las siguientes políticas y prácticas contables:

**Efectivo:** recursos de liquidez inmediata que se registran en la caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, y las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El efectivo y equivalentes al efectivo está conformado por los recursos de disponibilidad inmediata de la **PROMOTORA** y agrupa los siguientes conceptos:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo
Caja
Depósitos en Instituciones Financieras

**Propiedad Planta y Equipo:** Activos tangibles clasificados en Propiedades, Planta y Equipo de la **PROMOTORA** que se utilizan para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; así como los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la **PROMOTORA** y se prevé usarlos durante más de un período contable.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una Propiedad, Planta y Equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la Política de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la mencionada Política.

Cuando se adquiera una Propiedad, Planta y Equipo en una transacción sin contraprestación, se medirá el activo adquirido de acuerdo con la Política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

**Depreciación:** La vida útil, y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados. Las vidas útiles estimadas oscilan en los siguientes rangos:

Elemento	Vida
----------	------

Edificaciones	50
Embalses, represas y canales-Obras civiles	50
Embalses, represas y canales-Obras control	25
Equipos y accesorios de generación, transmisión, distribución, producción, conducción,	25
Torres, postes y accesorios	25
Redes, líneas y cables aéreos y sus accesorios	25
Redes líneas y cables subterráneos y sus accesorios	25
Plantas y Ductos	15
Maquinaria y Equipo	15
Barcos, trenes, aviones y maquinaria	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipos de oficina	10
Equipos de comunicación y accesorios	10
Equipo de Transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de computación y accesorios	5

La PROMOTORA, realizará la depreciación teniendo en cuenta el valor de adquisición de la siguiente manera:

- Para los bienes con un valor de adquisición entre 1 y 2 SMMLV se depreciarán en un período de 12 meses.
- Para los bienes con un valor de adquisición igual o superior a 2 SMMLV se depreciarán según la vida útil definida en la tabla anterior.

**Activos Intangibles:** los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la empresa y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la empresa tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

Los costos de financiación asociados con la adquisición de un activo intangible que, de acuerdo con lo estipulado en la Política de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada política.

**Cuentas por pagar:** Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la Promotora con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se

clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la entidad es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar que superen los plazos de pago normales (90 días) se clasificarán para el costo amortizado, con la tasa de interés efectiva o tasa de interés de mercado establecida por el proveedor del bien o servicio.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

**Beneficios a los empleados a corto plazo** -: Corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

La empresa reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

**Provisiones –Reconocimiento:** Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la empresa, las garantías otorgadas por la empresa, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

El área de Contabilidad reconocerá una provisión con base en la información suministrada, la cual evaluará la probabilidad de pérdida de cada proceso, según la metodología establecida en esta política, con el fin de identificar si existe una obligación probable, posible o remota para cada litigio y demanda interpuesto por un tercero en contra de LA PROMOTORA. Con lo anterior, el reconocimiento dependerá de la probabilidad que se obtenga como resultado de aplicar dicha metodología, así:

Si la obligación se califica como **PROBABLE** (probabilidad de pérdida mayor al 50%: ALTA) se reconocerá una provisión.

Si la obligación se califica como **POSIBLE** (probabilidad de pérdida mayor al 10% e inferior o igual al 50%: **MEDIA O BAJA**), se reconocerá un Pasivo contingente dentro de las cuentas de orden acreedoras, para lo cual se deberá remitir a la Política Contable de Activos y Pasivos Contingentes.

Si la obligación se califica como **REMOTA** (probabilidad de pérdida inferior al 10%) no se deberá registrar esta información.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

## **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO-CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19 EMISION Y COLOCACION DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN

NOTA33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN TASAS DE CAMBIO

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo a 31 de diciembre de 2023 equivale a 2.296.426.157 (al 31 de diciembre de 2022 **1.085.952.707**) Representa los recursos de liquidez inmediata que se encuentran en cuentas de ahorro y cuentas corrientes, sus conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas. En la vigencia 2023 las cuentas bancarias generaron rendimientos por valor de \$55.023.791 y los gastos financieros de \$22.740.540. El efectivo de uso restringido obedece a los contratos interadministrativos firmados por la Promotora para la ejecución de los diferentes proyectos. Al 31 de diciembre de 2023 el efectivo se encuentra conformado así:

EFECTIVO			
CONCEPTO	dic-23	dic-22	Variación
Cuentas Corrientes	2.436.021	2.426.769	9.252
Cuentas de Ahorro	1.812.814.116	1.083.525.936	729.288.180
Efectivo de uso restringido	481.176.020	-	481.176.020
<b>TOTAL</b>	<b>2.296.426.157</b>	<b>1.085.952.705</b>	<b>1.210.473.452</b>

### 5.1 Depósitos en Instituciones Financieras

<b>DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>dic-23</b>	<b>dic-22</b>	<b>Variación</b>
Cuenta Corriente Daviveinda 6328	2.436.021	2.426.769	9.252
Cuenta de ahorros Davivienda -960	782.604	779.632	2.972
Cuenta de ahorros Colpatria -311307	5.267.096	196.900	5.070.196
Cuenta de ahorros Davivienda -084600032712	11.026.237	119.349.044	- 108.322.807
Cuenta de Ahorros Davivienda- 086100195212	468.899	1.024	467.875
Cuenta de Ahorro Davivienda -32704	-	963.199.336	- 963.199.336
Cuenta de Ahorro BBVA 801-0200000001	273.532.529	-	273.532.529
Cuenta de ahorro Colpatria	503.758.704	-	503.758.704
<b>CUENTAS DE RECURSOS RESTRINGIDOS</b>			-
Cuenta de Ahorro Davivienda -32704	1.017.978.046	-	1.017.978.046
BBVA -801-0200001215	196.421.374	-	196.421.374
BBVA - 801-0200000007	115.558.493	-	115.558.493
BBVA - 801-0200001223	88.524.635	-	88.524.635
BBVA - 801-0200000009	80.671.519	-	80.671.519
<b>TOTAL</b>	<b>2.296.426.157</b>	<b>1.085.952.705</b>	<b>1.210.473.452</b>

Como se evidencia en la información, el efectivo y equivalente al efectivo presentó un incremento de \$1.210.473.450 con una variación porcentual del 111,47%, este incremento obedece a los recursos recibidos en administración de los diferentes proyectos que realiza la entidad.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las Promotora presenta cuentas por cobrar con corte al 31 de diciembre de 2023 por un valor de \$ 698.438.308 identificadas así:

<b>CUENTAS POR COBRAR</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>dic-23</b>	<b>dic-22</b>	<b>Variación</b>
Central Hidroeléctrica de Caldas - CHEC	406.675.540	442.067.468	- 35.391.928
Municipio de Risaralda	286.442.536	-	286.442.536
Banco Colpatria	4.814.282	-	4.814.282
Eps Sura	505.950	99.427	406.523
<b>TOTAL</b>	<b>698.438.308</b>	<b>442.166.895</b>	<b>256.271.413</b>

Los saldos de las cuentas por cobrar corresponden a las facturas de los meses de noviembre y diciembre de 2023 de los siguientes contratos suscritos:

- **Central Hidroeléctrica de caldas – CHEC:** Prestación del servicio de operación de equipos electromecánicos del Sistema de Generación de CHEC, los valores adeudados son noviembre y diciembre de 2023, los cuales son cancelados en el mes de enero de 2024.
- **Municipio de Risaralda:** Contrato Interadministrativo de servicios de gerenciamiento para la administración de los recursos para las actividades de MODERNIZACIÓN-EXPANSIÓN total (zona urbana y rural) a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público del MUNICIPIO DE RISARALDA-CALDAS.” NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO. Al cierre de la vigencia adeudan la factura del mes de diciembre de 2023.
- **NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

La Promotora posee como propiedad planta y equipo, activos tangibles los cuales espera usar por periodos mayores a un año, se encuentran ubicados en el área administrativa. Al 31 de diciembre de 2023 se conforma de la siguiente manera:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
CONCEPTO	dic-23	dic-22	Variación
Herramientas y Accesorios	19.947.352	19.947.352	-
Muebles y Enseres	61.960.730	68.145.578	- 6.184.848
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	81.503.107	107.856.176	- 26.353.069
Equipo de comunicación	5.070.516	-	5.070.516
Depreciación Herramientas y Accesorios	- 8.280.262	- 4.290.791	- 3.989.471
Depreciación Muebles y Enseres	- 44.299.384	- 43.307.979	- 991.405
Depreciación Equipo de Cómputo y Comunica	- 66.237.246	- 58.487.294	- 7.749.952
<b>TOTAL</b>	<b>49.664.813</b>	<b>89.863.042</b>	- <b>40.198.229</b>

Los bienes se registran a su costo, menos la depreciación acumulada. Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedad, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y en consecuencia afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Elemento	Vida útil
Edificaciones	50
Embalses, represas y canales-Obras civiles	50
Embalses, represas y canales-Obras control	25
Equipos y accesorios de generación, transmisión, distribución, producción, conducción,	25

Elemento	Vida útil
Torres, postes y accesorios	25
Redes, líneas y cables aéreos y sus accesorios	25
Redes líneas y cables subterráneos y sus accesorios	25
Plantas y Ductos	15
Maquinaria y Equipo	15
Barcos, trenes, aviones y maquinaria	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipos de oficina	10
Equipos de comunicación y accesorios	5

En la vigencia 2023 se realiza compra de bienes tales como de licencias, muebles por valor de \$14.920.313, y se realizan bajas por valor de \$ 32.137.450 según resolución No. 073 de diciembre de 2023.

### 10.1 Bienes Muebles:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - BIENES MUEBLES				
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>19.947.352</b>	<b>68.145.578</b>	<b>107.856.176</b>	<b>195.949.106</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>		<b>1.178.100</b>	<b>5.070.516</b>	<b>6.248.616</b>
Adquisiciones en compras		1.178.100	5.070.516	0
Adquisiciones en permutas	0	0	0	0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0</b>	<b>7.362.948</b>	<b>2.837.254</b>	<b>10.200.202</b>
Disposiciones (enajenaciones)				0
Baja en cuentas		7.362.948	2.837.254	10.200.202
<b>= SUBTOTAL</b>				
<b>(Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>19.947.352</b>	<b>61.960.730</b>	<b>110.089.438</b>	<b>191.997.520</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0	0	0	0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0	0	0	0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0	0	0	0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0	0	23.515.815	23.515.815
<b>= SALDO FINAL (31-dic)</b>				
<b>(Subtotal + Cambios)</b>	<b>19.947.352</b>	<b>61.960.730</b>	<b>86.573.623</b>	<b>168.481.705</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>8.280.261,08</b>	<b>44.299.384,57</b>	<b>66.237.245,48</b>	<b>118.816.891,13</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	4.290.791	43.307.979	58.487.293	106.086.063
+ Depreciación aplicada vigencia actual	3.989.470	8.849.922	22.213.664	35.053.056
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0	0	0	
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0	7.858.517	14.463.712	22.322.229
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0	0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>= VALOR EN LIBROS</b>				
<b>(Saldo final - DA - DE)</b>	<b>11.667.090,92</b>	<b>17.661.345,43</b>	<b>20.336.377,52</b>	<b>49.664.813,87</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>42%</b>	<b>71%</b>	<b>77%</b>	<b>71%</b>

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

ACTIVOS INTANGIBLES			
CONCEPTO	dic-23	dic-22	Variación
Licencias	45.133.526	34.883.262	10.250.264
Software	19.040.000	19.040.000	-
Activos Intangibles en fase de desarrollo	5.744.886.625	5.665.275.632	79.610.993
<b>Subtotal 1970</b>	<b>5.809.060.151</b>	<b>5.719.198.894</b>	<b>89.861.257</b>
Amortización licencias	- 30.810.320	- 22.520.078	- 8.290.242
Amortización Software	- 11.741.332	- 7.933.333	- 3.807.999
<b>TOTAL</b>	<b>5.766.508.499</b>	<b>5.688.745.483</b>	<b>77.763.016</b>

### 14.1. Licencias:

Corresponde a las licencias generales y especializadas que se tienen de los diferentes equipos de cómputo y de los correos electrónicos que se compraron en la vigencia 2023

### 14.2. Software:

Corresponde al software adquirido por la Promotora bajo E.R.P Financiero integrado denominado IAS SOLUTIONS SYSTEMS por valor de \$ 19.040.000, al cual se realiza amortización de 5 años.

**14.3. Activos Intangibles en fase de desarrollo:** Dentro del manual de políticas contables de la Promotora Energética del Centro se hace referencia sobre el reconocimiento de los activos intangibles en fase de desarrollo de la siguiente manera:

La PROMOTORA sólo reconocerá los activos intangibles generados internamente cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, deberán identificarse qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo. En la identificación y aporte de documentos soporte para separar y reconocer el valor de cada fase, se hace necesaria la participación de las demás áreas que se involucren en el proceso.

Los desembolsos que realice la PROMOTORA durante la fase de desarrollo de un activo intangible serán reconocidos si puede demostrarse lo siguiente:

- La posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- La capacidad para utilizar o vender el activo intangible;

- d) La disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- e) La capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
- f) La forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio. Para lo cual la PROMOTORA demostrará la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad que este le genere en caso de que vaya a utilizarse internamente.

La PROMOTORA medirá los activos intangibles al costo.

Actualmente la Promotora tiene el proyecto Miel II en fase de desarrollo (Factibilidad) y la línea de negocio de las Pequeñas Centrales Hidroeléctrica y de Infraestructura Eléctrica (Prefactibilidad):

**Proyecto Miel II:** La Promotora tiene como objetivo primordial la puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica Miel II, con el propósito de contribuir con el desarrollo sostenible del país, fortaleciendo su capacidad de generación limpia de energía eléctrica. La Central Miel II se encuentra en el centro de los principales centros de consumo de energía eléctrica de Colombia, por lo que su entrada en operación fortalecerá la estabilidad del sistema interconectado nacional.

Se trata de una central a filo de agua con una potencia instalada de 120 megavatios (MW), ubicada cerca de importantes centros de consumo de energía eléctrica como Bogotá, Medellín y Cali. Esta central estará localizada en el oriente del departamento de Caldas, sobre la vertiente oriental de la cordillera central de Colombia, en los municipios de Marquetalia, Samaná y Victoria.

Miel II es un proyecto amigable con la naturaleza y cuenta con licencia ambiental vigente (Resolución 0778 de 2010), que se ha mantenido frente a los requerimientos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA”, garantizando su compromiso con el medio ambiente. Además de su potencia de generación instalada de 120 MW, la central tiene una energía media anual promedio estimada en 638 Gigavatios. Hora y una energía firme cercana a los 124 Gigavatios. Hora/año.

El proyecto ha sido respaldado por estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños para licitación y diseños para construcción, los cuales han sido elaborados por la reconocida firma INGETEC.

El proyecto cuenta con la licencia ambiental vigente, y se tiene requerimiento por parte de la ANLA de entregar una fecha de inicio de las actividades de construcción del proyecto, por lo que se necesita una modificación de la Licencia ambiental previa al inicio de las labores constructivas.

El presupuesto de construcción del proyecto, actualizado a 2023, asciende a aproximadamente a USD\$273 millones aproximadamente.

El Proyecto Hidroeléctrico Miel II mantiene su gestión a lo largo del 2023, enfocado principalmente en el mantenimiento de la licencia ambiental, la gestión y promoción para la consecución de un aliado estratégico, y el análisis de posibles escenarios alternos para la utilización de la energía a generar. A partir de la vigencia 2023, la relación contractual entre la Promotora Energética del Centro e INFI se actualiza bajo un escenario de mandato sin representación y un contrato de administración y gerenciamiento de recursos con alcance a las gestiones requeridas para el Proyecto Hidroeléctrico Miel II.

Ahora bien, es claro que por norma: “La entidad considerará una vida útil indefinida cuando no exista un límite previsible al período a lo largo del cual el activo se espera que genere entradas de flujos de efectivo para la entidad”.

Con base en la definición anterior, se considera que el proyecto Miel tiene una vida útil indefinida, toda vez que no existe un periodo fijo a lo largo del tiempo para generación de ingresos por venta de energía. Esto se explica en el hecho que la modelación financiera del proyecto si bien se estima en un periodo de 50 años, una vez transcurridos el proyecto seguirá generando energía y por tanto ingresos por venta de energía, además hay consideraciones en el modelo financiero del proyecto, de mantenimiento y de actualización o repotenciación de los equipos de generación, que suponen también inversiones, no obstante, éstas no son comparables con la inversión inicial, en cambio las rentas en el tiempo se mantienen constantes y no tienen fecha de caducidad.

A 31 de diciembre de 2023 la promotora refleja un valor total en activos intangibles en fase de desarrollo por valor de \$ 5.809.060.151 los cuales se encuentran identificados dentro de la información financiera de la siguiente manera;

- **PROYECTO MIEL II** \$ 5.465.195.851
- **PROYECTOS PHCs:** \$ 91.092.055
- **PROYECTOS INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y EFICIENCIA ENERGETICA:** \$ 188.598.719

A continuación, relación detallada de la cuenta de inversiones en Proyecto Miel II a diciembre de 2023:

ACTIVOS INTANGIBLES EN FASE DE DESARROLLO		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR
Asociación Nacional De Autoridad	Pago Auto No. 10024 ANLA (16 De octubre) Expediente Lam0058	45.028.000
Banco Davivienda	Comisión Bancaria Sobre La Garantía	36.000.000
CGI Compañía General De Inversiones	Prestación De Servicios Para La Estructuración Del Proceso De Selección Para La Vinculación De Un Aliado Estratégico Para El Proyecto Miel II	541.314.000
C&S Estudio Legal S.A.S.	Prestación De Servicios Profesionales En Asesoría Jurídica Integral A La Promotora Energética Del Centro S.A.S. E.S.P.	142.800.000
Especialistas Gea S.A.S.	Contrato Asesoría Para Ejecución Del Plan De Manejo Arqueológico Del Proyecto Miel II	79.380.000

ACTIVOS INTANGIBLES EN FASE DE DESARROLLO		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR
Hugo Franco Ingeniería S.A.S	Actualizar El Componente Forestal Y El Levantamiento De Veda Para El Proyecto Hidroeléctrico Miel II Incluida La Nueva Vía De Conexión Almenara- Ventana 1	215.000.001
Ingeoysis S.A.	Invitación Privada De Oferta No. 001-2020 Para Prestar El Servicio Para La Ejecución De Los Planes A Corto Y Mediano Plazo Del Componente Social Del Proyecto Miel II Durante La Fase De Proconstrucción.	671.482.500
Luis Fernando Ospina Parra	Realizar El Levantamiento Topográfico Con Dron De 1000 Hectáreas Del Proyecto Miel II	42.800.000
PHC Servicios Integrado Group S.A.S	Prestación De Servicios De Asesoría Y Acompañamiento En La Definición De La Mejor Alternativa De Conexión Del Proyecto Miel II Y La Proyección De Precios De Bolsa Contratos Y Escasez Del Mercado Eléctrico Colombiano	81.387.670
Zapata Ocampo Andrés Mauricio C.	Servicios Profesionales Como Asesor En Hidrología Hidráulica Y Diseño De Vías Para La Promotora Energética Del Centro.	19.669.000
XM S.A.	Pago Costo De Las Auditorias Por Anticipado A XM Dando Cumplimiento A Resol CREG 071 De 2006	70.641.774
Ingeniería Especializada S.A.	Adelantar El Estudio De Conexión De Generación Para El Proyecto Hidroeléctrico Miel II Localizado En Territorio De Los Municipios De Samaná Marquet alía Y Victoria En El Oriente Del Departamento De Caldas.	39.508.000
Isa Intercolombia	Realizar Revisión Y Emitir Concepto Técnico Del Estudio De Conexión De Generación Del Proyecto Hidroeléctrico Al Sistema De Transmisión Nacional.	43.549.452
Promoaguas S.A.S	Realizar El Aforo De Caudales De Las Quebradas Ubicadas Sobre El Alineamiento Del Túnel Del Proyecto Hidroeléctrico Miel II Y Del Caudal Del Río La Miel En El Sitio Destinado Para La Instalación De La Nueva Estación La Tebaida	181.589.161
Ieh Grucon S.A.	Asesoría Legal del proyecto 2015	99.527.500
Posse Herrera Y Ruiz S. A	Asesoría Legal A La Promotora Miel II S.A.S E.S.P. En Su Proceso De Capitalización"	190.400.000
Bonus Banca De Inversión	Estructuración Financiera Del Proyecto Hidroeléctrico Miel II S.A.S E.S.P.	250.000.000
Avales Ingeniería Inmobiliaria S.A.S	Realizar La Actualización Y/Evaluación De Predios Necesaria Para la Gestión Predial Del Proyecto Hidroeléctrico Miel II Incluyendo Los Relacionados Con Su Línea De Transmisión.	318.394.516
Ingenieros Consultores Civiles Y Eléctricos S.A.S Ingetec	Prestar Los Servicios Profesionales Para Atender Los Requerimientos Del Auto 4834 Expedido Por La ANLA	630.214.939
Carlos Arturo Franco Cárdenas	Ingeniero ambiental	90.533.333
Ricardo Peña Hernández	Ingeniero líder del proyecto	240.715.297
Ricardo Peláez Estrada	Apoyo componente socioeconómico del proyecto	11.000.000
Aquaviva Gestión e ingeniería	Actualización del plan de manejo ambiental del proyecto hidroeléctrico.	856.490.600
Coopservintes	servicio público de transporte a la Promotora -visita al proyecto	6.710.000
Ideandola s.a.s	servicio cuarto de datos para la vinculación del socio estratégico	9.800.000
Mauricio Henao Orozco	servicio de apoyo al área técnica del proyecto	79.516.666
Biosocial S.A.S	Prestación del servicio para la ejecución de la gestión social en el área de influencia del proyecto.	195.932.450
V y sostenible consultores y proyectos s.a.s	Prestación del servicio para la continuidad de la gestión social en el área de influencia del proyecto.	181.650.000
<b>TOTAL PROYECTO MIEL II</b>		<b>5.385.584.858</b>

## NOTA 16. DERECHOS Y GARANTIAS

OTROS ACTIVOS			
CONCEPTO	dic-23	dic-22	Variación
Seguros	22.995.052	22.624.427	370.625
Estudios y Proyectos	1.141.646.122	-	1.141.646.122
Anticipo de Impuestos	307.489.969	169.431.709	138.058.260
<b>TO TAL</b>	<b>1.472.131.143</b>	<b>192.056.136</b>	<b>1.280.075.007</b>

### 16.1. Seguros:

Se registra el valor pagado por anticipado de la póliza de seguros por cumplimiento y responsabilidad civil de directivos entre otras.

En la vigencia 2023 se renovó la póliza de responsabilidad civil extracontractual para servidores públicos, en los cuales se aseguran a los administradores y junta directiva, por valor de \$ 83.300.000, la cual se amortiza mensualmente.

### 16.2. Estudios y Proyectos:

En la vigencia 2023 se realiza las siguientes inversiones en proyectos:

- Convenio Interadministrativo Marco de Colaboración suscrito en 2023 para llevar a cabo la Colaboración Empresarial entre la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC S.A. E.S.P. BIC y la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. para la eventual venta de energía a la Gobernación de Caldas a través de un contrato PPA bajo la modalidad “pague lo generado” que incluye la instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema Solar Fotovoltaico (SSFV) y la administración, operación y mantenimiento del Sistema. Sedes: Palacio Amarillo y Edificio de la ILC. El valor del proyecto es de \$801.009.370 de los cuales la Promotora invierte el 10% \$80.100.937 y el PPA será a 15 años.
- Convenio Interadministrativo Marco de Colaboración suscrito en 2023 para llevar a cabo la Colaboración Empresarial entre la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC S.A. E.S.P. BIC y la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P, para la eventual venta de energía a la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas – Empocaldas a través de un contrato PPA bajo la modalidad “pague lo generado” que incluye la instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema Solar Fotovoltaico (SSFV) y la administración, operación y mantenimiento del Sistema teniendo en cuenta las Sedes dispuestas por EL CLIENTE. Sedes: Campoalegre, Victoria, Llanitos, Riosucio y Carolas. El valor del proyecto es de \$ 1.527’632.043 de los cuales la

Promotora invierte en la vigencia 2023 \$ 61.545.185 y el PPA será a 15 años

- Contrato Interadministrativo No. 792023 con la empresa de servicios públicos de puerto salgar E.S.P. para “llevar a cabo la operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de puerto salgar (Cundinamarca), así como la modernización, expansión y sus actividades complementarias tales como el alumbrado navideño, el alumbrado ornamental y los desarrollos tecnológicos asociados al alumbrado público del municipio” valor: \$4.569.845.713 luminarias: 1.380 duración: veinte (20) años, de los cuales la Promotora realizó una inversión de mil millones de pesos \$1.000.000.000 en la vigencia 2023 .

### 16.3. Anticipo de Impuestos:

Se realiza el registro de los anticipos de impuestos, ocasionados por las retenciones que efectúan las entidades financieras y los diferentes clientes en la suscripción de contratos de la vigencia 2023:

ANTICIPO DE IMPUESTOS			
CONCEPTO	dic-23	dic-22	Variación
Retención en la Fuente	140.332.270	92.049.455	48.282.815
Saldo a Favor en Renta	154.269.422	62.819.967	91.449.455
Saldo a Favor en IVA	-	3.512.723	- 3.512.723
Industria y Comercio Retenido	12.888.277	10.959.564	1.928.713
<b>TOTAL</b>	<b>307.489.969</b>	<b>169.341.708</b>	<b>138.148.261</b>

Como se evidencia el impuesto que presentó mayor variación fue el impuesto de retención en la fuente y el saldo a favor en renta, esto correspondiente a las retenciones practicadas por la CHEC, Inficaldas, Municipio de Risaralda , contratos que fueron suscritos en la vigencia 2023.

En esta cuenta también se encuentran reflejadas las autorretenciones de renta las cuales se practicaron sobre los ingresos de la vigencia y se presentaron y pagaron a la DIAN en el formulario de retención en la fuente.

### NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero. Se miden por el valor de la transacción y se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

El saldo de cuentas por pagar a diciembre 31 de 2023 corresponde al pago de proveedores, Descuentos de nómina – asociados al concepto de libranzas y seguridad social, impuestos de

retención en la fuente; Estampillas; Impuestos de Obra; Retención de industria y comercio e IVA. Estas cuentas se cancelan en el mes de enero de 2023. La entidad se encuentra al día en el pago de sus impuestos y no presenta obligaciones financieras con terceros, las obligaciones con proveedores corresponden al mes de diciembre de 2023 que son canceladas en la vigencia 2024.

CUENTAS POR PAGAR			
CONCEPTO	dic-23	dic-22	Variación
Proveedores de Bienes y Servicios	1.246.451.539	49.896.346	1.196.555.193
Descuentos nomina	0	8.061.320	-8.061.320
Retenciones en la fuente -	63.721.572	46.733.468	16.988.104
Estampillas	87.152.000	10.029.308	77.122.692
Impuesto al valor agregado IVA	120.636.407	99.457.872	21.178.535
Otras Cuentas por Pagar	17.870.896	500.000	17.370.896
<b>TOTAL</b>	<b>1.535.832.414</b>	<b>214.678.314</b>	<b>1.321.154.100</b>

La variación más representativa se encuentra en su gran mayoría en las cuentas por pagar a proveedores por valor de -\$1.196.555.193 correspondiente a los servicios prestados del mes de diciembre, obligaciones que se pagaran en el mes de enero de la vigencia 2024, dentro de los cuales se encuentra el valor de (\$1.000.000.000) mil millones de pesos correspondientes a la inversión realizada en el proyecto de alumbrado público que la Promotora realizó mediante la firma del contrato interadministrativo No. 792023 con la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Salgar E.S.P cuyo objeto es *“Llevar a cabo la operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Puerto Salgar (Cundinamarca), así como la modernización, expansión y sus actividades complementarias tales como el alumbrado navideño, el alumbrado ornamental y los desarrollos tecnológicos asociados al alumbrado público del municipio”* por valor de : \$4.569.845.713

## NOTA 22. BENEFICIO A EMPLEADOS

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la empresa como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Al 31 de diciembre fueron debidamente calculados los valores por concepto de cesantías e intereses sobre cesantías, vacaciones cumplimiento de Normatividad competente.

BENEFICIO A EMPLEADOS			
CONCEPTO	dic-23	dic-22	Variación
Nómina por pagar	7.251.026	69.382.894	- 62.131.868
Cesantías	35.429.745	33.156.528	2.273.217
Intereses a las Cesantías	3.029.116	3.690.126	- 661.010
Vacaciones	20.105.706	29.945.362	- 9.839.656
Aportes a riesgos laborales	-	3.782.600	- 3.782.600
Aportes a Fondos Pensionales Empleador	-	12.356.880	- 12.356.880
Aportes Salud Empleador	-	850.000	- 850.000
Aportes a caja de compensación	-	4.800.900	- 4.800.900
<b>TOTAL</b>	<b>65.815.593</b>	<b>157.965.291</b>	<b>- 92.149.698</b>

Se presenta una disminución de \$92.149.698 comparado con la vigencia anterior por cuanto en la vigencia 2023 se realizó la cancelación de la seguridad social y aportes parafiscales de diciembre y en la vigencia 2022 en la cuenta de nómina por pagar se encontraba registrado el pago de prestaciones sociales de la nómina del grupo CHEC.

## NOTA 23. OTROS PASIVOS

En la vigencia 2023 la Promotora realizó contratos con recursos recibidos en administración, a diciembre 31 las cuentas que componían este rubro son:

RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION			
CONCEPTO	dic-23	dic-22	Variación
Administración Miel II	196.421.374	0	196.421.374
Admón Alumbrado	201.784.244	0	201.784.244
Admón Convenio Chec -Gobernación	88.524.635	0	88.524.635
Admón convenio Chec - Empocaldas	80.671.519	0	80.671.519
Administración -otros		5.003.859	-5.003.859
<b>TOTAL</b>	<b>567.401.772</b>	<b>5.003.859</b>	<b>562.397.913</b>

A continuación, se relaciona cada uno de los diferentes contratos suscritos para la ejecución de proyectos en las cuatro líneas de negocio:

- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO DE COLABORACIÓN suscrito en 2023 con la empresa CHEC SA ESP, para llevar a cabo La Colaboración Empresarial entre la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC S.A. E.S.P. BIC y la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. para la eventual venta de energía a la Gobernación de Caldas a través de un contrato PPA bajo la modalidad “pague lo generado” que incluye la instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema SolarFotovoltaico (SSFV) y la administración, operación y mantenimiento del Sistema. Sedes: Palacio Amarillo y Edificio de la ILC. Valor: \$ 801'216.649 Capacidad: 158 kw Duración: Quince años

- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO DE COLABORACIÓN suscrito en 2023 con la empresa CHEC SA ESP, para llevar a cabo Colaboración Empresarial entre la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC S.A. E.S.P. BIC y la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. para la eventual venta de energía a la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas – Empocaldas a través de un contrato PPA bajo la modalidad “pague lo generado” que incluye la instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema Solar Fotovoltaico (SSFV) y la administración, operación y mantenimiento del Sistema teniendo en cuenta las Sedes dispuestas por EL CLIENTE. Sedes: Campoalegre, Victoria, Llanitos, Riosucio y Carolas. Valor: \$ 1.527’632.043 Capacidad: 281 kw Duración: Quince años
- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO con el municipio de Risaralda, Caldas, por un valor NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$944.252.752) cuyo objeto es “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DISPUESTOS PARA EJECUTAR LA MODERNIZACIÓN TOTAL Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS” Valor: \$975.653.258 Luminarias: 611 Duración: a 31 de diciembre de 2023
- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO A.C. 34- 2023 con el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS – INFICALDAS por un valor de MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$1.218’863.490,00) cuyo objeto es la “Prestación de servicios de gerenciamiento y administración de recursos, para adelantar actividades técnicas especializadas en la ejecución de actividades técnicas, jurídicas, administrativas, comerciales, financieras, ambientales y sociales necesarias para la administración y mantenimiento del Proyecto Hidroeléctrico Miel II.”

## NOTA 24. PROVISIONES

Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la empresa sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Son reconocidas cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado de la que es probable que se requiera una salida de recursos, sin embargo, Para la vigencia 2023 no se tuvo provisiones relacionadas con los pasivos de la empresa toda vez que la empresa no cuenta con demandas en contra, sin embargo, se encuentra vinculada a dos (2) procesos de

acción popular sin pretensiones y vinculación a un proceso de la Jurisdicción Especial para la Paz asociadas al proyecto Miel II :

NO. Y FECHA DE RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	DESPACHO JUDICIAL	TIPO DE DEMANDA	ETAPA ACTUAL DEL PROCESO
2022-132 2023-303 27-05-2022	RICHARD GOMEZ VARGAS	DEPARTAMENTO DE CALDAS, INFICALDAS, PROMOTORA ENERGÉTICA DE CENTRO S.A.S. E.S.P. - NACIÓN - MINISTERIO DE AMBIENTE, COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS CREG, GENSA S.A. E.S.P., WE SOURCE S.A.S., ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO (En virtud de la declaración de impedimentos de la Jueza)	ACCIÓN POPULAR POR EL SUPUESTO DAÑO A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA Y DETRIMENTO PATRIMONIAL	PRACTICA DE PRUEBAS
2022-211 07-12-2022	NICOLÁS CARDONA ARIAS, JHON FERNANDO RAMÍREZ FRANCO, LUIS ERNESTO FRANCO ARTEAGA, JAVIER ANTONIO MURILLO CALDERÓN Y ÓSCAR DE JESÚS CARDONA ACEVEDO+ 170 COADYUVANTES ACEPTADOS POR EL TRIBUNAL	PROMOTORA ENERGÉTICA DE CENTRO S.A.S. E.S.P. - AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	ACCIÓN POPULAR POR EL SUPUESTO DAÑO AL MEDIO AMBIENTE.	PRACTICA DE PRUEBAS
0001688-25.2019.01000 001 07-12-2023	ACUMULADO COLECTIVO	GOBERNACIÓN DE CALDAS, INFICALDAS, PROMOTORA ENERGÉTICA DE CENTRO S.A.S. Y OTROS (VINCULADOS)	JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ TRIBUNAL PARA LA PAZ SECCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA PARA CASOS DE AUSENCIA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD Y RESPONSABILIDAD	PROCESO DE RECONOCIMIENTO A LA VERDAD, EN DONDE NO SOMOS ACCIONADOS, SI NO VINCULADOS PARA COADYUVAR CON LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO POR DESAPARICIÓN FORAZA Y QUE POSIBLEMENTE SE ENCUENTREN EN EL RIO LA MIEL DONDE SE CONSTRUIRÁ EL PROYECTO	RECURSO DE APELACIÓN

## NOTA 27. PATRIMONIO

A diciembre de 2023 el capital autorizado de la promotora se encuentra en un valor de \$18.000.000 (dieciocho mil millones de pesos mcte) valor que no fue modificado durante la vigencia, el capital suscrito y pagado tiene un valor de \$17.433.527.433 el cual se incrementó en la suma de \$1000.000.000 (Mil millones de pesos mcte), producto de la capitalización realizada por INFICALDAS quien es el socio mayoritario.

El patrimonio de la Promotora Energética del Centro. S.A.S E.S.P se encuentra conformado así:

PATRIMONIO			
CONCEPTO	dic-23	dic-22	Variación
Capital Autorizado	18.000.000.000	18.000.000.000	-
Capital por suscribir	566.472.557	1.566.472.557	- 1.000.000.000
<b>Capital suscrito y Pagado</b>	<b>17.433.527.443</b>	<b>16.433.527.443</b>	<b>1.000.000.000</b>
Resultado Ejercicios anteriores	- 9.312.422.220	- 8.347.281.013	- 965.141.207
Resultados del Ejercicio	- 6.986.082	- 965.199.631	958.213.549
<b>TOTAL</b>	<b>8.114.119.141</b>	<b>7.121.046.799</b>	<b>993.072.342</b>

Se puede observar que el resultado del ejercicio tuvo una recuperación de la pérdida que se tenía en la vigencia 2022 en \$958.213.551 equivalente al 99,28%, esto derivado de los ingresos generados durante la vigencia, la utilidad de los diferentes proyectos y la austeridad en el gasto efectuada.

La variación en el capital suscrito y pagado es dado por la capitalización realizada por INFICALDAS en la vigencia 2023 por \$1.000.000.000 (mil millones de pesos mcte) para la inversión en el proyecto de alumbrado público que la Promotora realizó mediante la firma del contrato interadministrativo No. 792023 con la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Salgar E.S.P cuyo objeto es *“Llevar a cabo la operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Puerto Salgar (Cundinamarca), así como la modernización, expansión y sus actividades complementarias tales como el alumbrado navideño, el alumbrado ornamental y los desarrollos tecnológicos asociados al alumbrado público del municipio”* por valor de : **\$4.569.845.713**

### 27.1. Capital:

La participación accionaria al 31 de diciembre de 2022 del capital pagado es la siguiente:

Accionistas	No. Acciones	Participación	Valor Nominal	Valor en acciones
Empocaldas SA ESP	1	0,000000006085	\$100	\$100
Gestión Energética S.A E.S.P.	3.498	0,000021285753	\$100	\$349.800
Gobernación de Caldas	1	0,000000006085	\$100	\$100
INFICALDAS	164.331.774	0,999979702077	\$100	\$ 16.433.177.443
<b>Total</b>	<b>164.335.274</b>	<b>100%</b>		<b>\$ 16.433.527.443</b>

La participación accionaria al 31 de diciembre de 2023 del capital pagado es la siguiente:

Accionistas	No. Acciones	Participación	Valor Nominal	Valor en acciones
Empocaldas SA ESP	1	0,0000000061	\$ 100	\$ 100
Gestión Energética S.A E.S.P.	3.498	0,0000200648	\$ 100	\$ 349.800
Gobernación de Caldas	1	0,0000000061	\$ 100	\$ 100
INFICALDAS	174.331.774	99,997992%	\$ 100	\$ 17.433.177.443
<b>Total</b>	<b>174.335.274</b>	<b>100%</b>		<b>\$ 17.433.527.443</b>

A continuación, se menciona como se ha incrementado el capital de la Promotora Energética del Centro desde su inicio:

Mediante contrato de compraventa del 14 de marzo de 2012, el accionista mayoritario “Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.- EPSA E.S.P.” y los accionistas minoritarios hicieron transferencia de todos los intereses y derechos que poseían en PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO.S.A.S E.S.P. al Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo – INFICALDAS.

El Ministerio de Ambiente otorga la Licencia ambiental a nombre de la sociedad PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO.S.A.S E.S.P. luego de ser aprobada la cesión de esta por parte de GENSA, en agosto de 2012. La sociedad Promotora, GENSA e INFICALDAS suscribieron el 11 de mayo de 2012, el “acuerdo de reconocimiento y pago”, mediante el cual la sociedad promotora se obliga a cancelar con cargo a los recursos que al proyecto aporte un nuevo inversionista diferente a GENSA, la comisión de éxito pactada a favor de GENSA, una vez se logre el cierre financiero del proyecto. La comisión de éxito

pactada asciende a USD\$1.000.000 en dinero efectivo, a valor nominal y a la TRM del momento del pago.

Posteriormente en la vigencia 2013 GENSA S.A. E.S.P. realizó venta de un 0.01% de su participación a la Gobernación de Caldas y un 0.01% a Empocaldas E.S.P.

En la vigencia 2014 se realizó reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas según consta en el acta No. 13 en la cual se autoriza a INFICALDAS para adelantar las gestiones y trámites administrativos y legales necesarios para la emisión y colocación de acciones de hasta 5 millones de acciones y la aprobación a la Junta Directiva para realizar todos los trámites necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento de la Promotora Energética del Centro. S.A.S E.S.P

En la vigencia 2015 y acatando el mandato de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, y actuando en derecho como corresponde se realiza la emisión y colocación de acciones, por lo que en abril 8 de 2015 INFICALDAS adquiere la totalidad de las acciones emitidas por un valor de M\$500(Quinientos millones de pesos mcte.)

Posteriormente y hasta diciembre de 2023 se han realizado capitalizaciones así:

FECHA	INFICALDAS
2011	650,000,
2015	500,000,000
2016	900,000,000
2017	600,000,000
2018	950,000,000
2019	6,023,000,000
2020	2,500,000,000
2021	3,475,437,643
2022	1.484.439.800
2023	1.000.000.000
<b>Total</b>	<b>17.433.527.443</b>

## 27.2. Resultados del ejercicio:

la Promotora realizó una transformación de su razón social en la vigencia 2020 y 2021, ampliando su objeto social lo cual ha permitido para la vigencia generar ingresos operativos en la suscripción de contratos con diferentes entidades y unos costos asociados a la operación obteniendo como resultado una utilidad bruta de \$729.832.564, sin embargo los gastos para la puesta en marcha del negocio son todavía mayores por lo que no es posible suplirlos con los ingresos percibidos durante esta vigencia. No obstante es importante resaltar que el resultado del ejercicio se obtuvo una recuperación de la pérdida que se tenía en la vigencia 2022 en \$958.213.551 equivalente al 99,28%, esto derivado de los ingresos generados durante la vigencia, la utilidad de los diferentes proyectos y la austeridad en el gasto efectuada.

Dado lo anterior es importante mencionar que la ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, se establece la hipótesis del negocio en marcha, que en uno de sus apartes del artículo 4º. establece:

**ARTÍCULO 4. CAUSAL DE DISOLUCIÓN POR NO CUMPLIMIENTO DE LA HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA.** Constituirá causal de disolución de una sociedad comercial el no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha al cierre del ejercicio, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Cuando se pueda verificar razonablemente su acaecimiento, los administradores sociales se abstendrán de iniciar nuevas operaciones, distintas a las del giro ordinario de los negocios, y convocarán inmediatamente a la asamblea General de accionistas o a la junta de socios para informar completa y documentadamente dicha situación, con el fin de que el máximo órgano social adopte las decisiones pertinentes respecto a la continuidad o la disolución y liquidación de la sociedad, so pena de responder solidariamente por los perjuicios que causen a los asociados o a terceros por el incumplimiento de este deber.

Sin perjuicio de lo anterior, los administradores sociales deberán convocar al máximo órgano social de manera inmediata, cuando del análisis de los estados financieros y las proyecciones de la empresa se puedan establecer deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia, so pena de responder solidariamente por los perjuicios que causen a los asociados o a terceros por el incumplimiento de este deber. El Gobierno nacional podrá establecer en el reglamento las razones financieras o criterios para el efecto.

**PARÁGRAFO 1.** (...)...

**PARÁGRAFO 2.** (...)... (s y n.n.)

De igual forma el Decreto 854 de agosto de 2021, modificado por el decreto 1378 de octubre de 2021 Adiciona el Artículo 1. del Capítulo 18, al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo., que en uno de sus apartes sus artículos, dice:

“Artículo 2.2.1.18.2. Alertas y criterios sobre deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 4 de la Ley 2069 de 2020, los administradores sociales deben hacer monitoreo de los estados financieros, la información financiera y **las proyecciones de la empresa**, para establecer la existencia o posibilidad de deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia y, si estos existieren, de manera inmediata informarán los resultados y entregarán los soportes de tales análisis al máximo órgano social para que éste pueda adoptar las decisiones correspondientes”. (s y n.n.)

Del análisis de las normas transcritas y en especial lo subrayado y resaltado, se puede inferir de manera clara que la Hipótesis del Negocio en Marcha –HNM- se puede cumplir en la PROMOTORA, esto debido a las proyecciones financieras de la empresa, con los futuros negocios que demuestra clara y evidentemente la obtención de recursos ciertos y reales, que van a mitigar la causal de disolución por disminución patrimonial establecida en el Código

de Comercio, donde la Ley en cita prevalece por sobre está, debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno en el año 2020.

Por último, con el fin de generar los ingresos necesarios para ser sostenible en el tiempo, la Promotora estableció un Plan Estratégico bajo la nueva perspectiva de sus cuatro (4) líneas de negocio relacionadas en el objeto de la sociedad, enfocadas en sistemas modernos, proyectos financiables, rentables y sostenibles en el tiempo para lograr una operatividad que permita ejecutar los negocios y buscar nuevas oportunidades. A razón de lo descrito anteriormente se procedió a la actualización y consolidación del Plan Estratégico y de negocios para la vigencia 2023 y sus proyecciones anuales hasta 2025, con un enfoque en cada una de las líneas de negocio.

Dado que Promotora aun no cuenta con la capacidad financiera y experiencia técnica como empresa para desarrollar algunos de sus proyectos de forma independiente, durante el 2021 se firmaron dos (2) alianzas estratégicas: un memorando de entendimiento con la firma Vatia, que consiste en un “acuerdo estratégico comercial con la firma VATIA S.A E.S.P. para desarrollar conjuntamente las fases de pre-inversión e inversión del Proyecto Hidroeléctrico PCH Supía y otras PCHs con una participación del 51% para VATIA y hasta el 49% para la Promotora, teniendo en cuenta que la Promotora puede ceder participación.”, un Convenio Interadministrativo Marco de Colaboración con CHEC S.A. E.S.P., con el fin generar sinergias en la gestión y desarrollo de proyectos de crecimiento en el negocio de generación de energía, en las fases de pre-inversión, inversión, operación y mantenimiento, entre otras y un NDA – acuerdo de confidencialidad con el fin evaluar nuevas posibilidades para el logro del cierre financiero del proyecto Miel II .

Como resultado de la gestión en conjunto con los aliados anteriormente descritos y de la gestión comercial propia se expone ante la Junta Directiva el desempeño durante el 2023 para cada una de las líneas de negocio obteniendo un resultado de un 98,5% de cumplimiento frente a las metas propuestas para la utilidad operativa , orientada a lograr la sostenibilidad financiera , por lo que se proyecta mantener la tendencia y seguir generando utilidad en el resultado del ejercicio en las próximas vigencias.

Dado lo anterior y cumpliendo con el decreto de 854 de 2021 modificado por el decreto 1378 de octubre de 2021, se calcularon los indicadores enunciados en la precitada ley con el fin de establecer la existencia o posibilidad de deterioro del patrimonio y riesgos de insolvencia los cuales arrojan los siguientes resultados así:

INDICADORES DE HIPOTESIS NEGOCIO EN MARCHA A DICIEMBRE DE 2023				
INDICADOR	DIMENSION	FORMULA	VALORES	INTERPRETACION
Posición Patrimonial Negativa	Deterioro Patrimonial	Patrimonio Total < \$ 0	Dic 2023: \$ 8.114.119.141 Dic 2022: \$ 7.121.046.799 Dic 2021: \$ 6.603.012.812	El patrimonio es positivo mayor que cero por lo tanto no hay deterioro patrimonial
Dos periodos consecutivos de cierre con utilidad negativa en el resultado del ejercicio	Deterioro Patrimonial	Resultado del ejercicio anterior < \$ 0) y Resultado del último ejercicio < \$ 0	Dic 2023: \$ -6.986.082 Dic 2022: \$ -965.199.631 Dic 2021: \$ -3.477.145.004	En ambos ejercicios la utilidad es negativa. No obstante se evidencia 99,28% de recuperación de la pérdida correspondiente a \$ 958.213.549
Dos periodos consecutivos de cierre con razón corriente inferior a 1,0	Riesgo de insolvencia	Activo corriente /Pasivo corriente< \$1,0 del ejercicio anterior y Activo corriente /Pasivo corriente< \$1,0 del último ejercicio	Dic 2023: Razón Corriente: 1,38 Dic 2022: Razón Corriente: 4,05 Dic 2021: Razón Corriente: 2,56	El indicador es positivo. En ambos periodos superior a 1. El indicador disminuye en la vigencia 2023 debido a los recursos registrados en la cuentas del pasivo denominada recursos recibidos en administración para la ejecución de los diferentes proyectos.

## NOTA 28. INGRESOS

La Promotora Energética del Centro presenta una variación relativa del 33,66% en el concepto de ingresos operacionales por prestación de servicios, esto corresponde a que con corte al 31 de diciembre de 2023 la empresa obtuvo ingresos por valor de \$2.237.818.999 y para la vigencia 2022, unos ingresos por valor de \$1.674.255.290, estos ingresos operacionales se encuentran relacionados con los proyectos de operación, instalación de alumbrado navideño e instalación de sistemas solares suscritos con las diferentes entidades.

INGRESOS			
CONCEPTO	dic-23	dic-22	Variación
Venta de servicios	2.237.818.999	1.674.255.290	563.563.709
Ingresos Financieros	55.053.722	15.424.298	39.629.424
Otros ingresos	7.419.830	4.624.620	2.795.210
<b>TOTAL</b>	<b>2.300.292.551</b>	<b>1.694.304.208</b>	<b>605.988.343</b>

Los ingresos correspondientes a los contratos suscritos en la vigencia 2023 por conceptos de prestación de servicios, son:

TERCERO	VALOR
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS – Operación de sistemas de generación	1.889.034.855,00
MUNICIPIO DE QUIMBAYA- Alumbrado	7.830.533,00
MUNICIPIO DE CHINCHINA- Sistema Solar Fotovoltaico	38.339.562,00
SUSUERTE S.A.- Sistema Solar Fotovoltaico	26.883.880,00
MUNICIPIO DE RISARALDA- Alumbrado Público	74.326.683,00
INFICALDAS- Contrato Interadministrativo 034 de 2022	83.982.545,00
CHEC- COMISION DE ÉXITO - Contratos interadministrativos CHEC - Sistema solar Fotovoltaico	117.420.941,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.237.818.999,00</b>

Los otros ingresos de la entidad se encuentran relacionados a los ingresos por concepto de rendimientos financieros los cuales tuvieron una variación absoluta de \$39.629.424, su incremento del 256,93% se ve relacionado con la negociación de la tasa de rentabilidad de las cuentas de la empresa.

## NOTA 29. GASTOS

Corresponde a los gastos en que incurre la Promotora para el desarrollo de su objeto social, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad económica, Los Gastos se reconocen en el momento en que se incurra en ellos y en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente a la prestación de este. Al 31 de diciembre de 2022 se discriminan así:

GASTOS			
CONCEPTO	dic-23	dic-22	Variación
Sueldos y salarios	94.371.681	383.257.121	- 288.885.440
contribuciones imputadas	-	4.848.772	- 4.848.772
Contribuciones efectivas	19.180.483	100.062.607	- 80.882.124
Aportes sobre la nómina	-	5.223.200	- 5.223.200
Prestaciones sociales	20.022.300	106.955.230	- 86.932.930
Generales	575.230.572	704.125.986	- 128.895.414
Gastos de personal	6.648.176	12.565.503	- 5.917.327
Impuestos Contribuciones y Tasas	26.845.586	23.765.367	3.080.219
Deterioro, depreciaciones y provisiones	56.966.519	44.427.499	12.539.020
Otros gastos	26.881	5.586	21.295
<b>TOTAL</b>	<b>799.292.198</b>	<b>1.385.236.872</b>	<b>- 585.944.674</b>

### 29.1. Sueldos y salarios:

En la planta de personal de la Promotora se tienen 6 funcionarios administrativos, de los cuales la Promotora ha cumplido dentro de los plazos estipulados con las obligaciones de ley en materia de obligaciones laborales en lo que respecta al sistema de seguridad y salud; Aportes parafiscales y Seguridad Social; sus prestaciones sociales. En la vigencia 2023 se retiró uno de los colaboradores de la planta de personal administrativo de la Promotora. Su variación obedece a la reclasificación de cuentas de los ingenieros a la cuenta de costos proyectos (cuenta 7) .

### 29.2. Contribuciones efectivas:

Las contribuciones efectivas se encuentran relacionadas con los aportes realizados para la seguridad social del personal de nómina de la Promotora, como lo son los aportes a Cajas de Compensación Familiar, aportes a Seguridad Social en salud, aportes a Riesgos Profesionales y aportes a los Fondos de Pensiones.

### 29.3. Aportes sobre la nómina:

Corresponde a los aportes parafiscales como lo son ICBF y SENA, los cuales en la vigencia 2023 no se pagaron debido a que no se tenía un empleado con salarios mayores 10 SMLV.

#### 29.4. Prestaciones Sociales:

Se encuentran relacionadas todas las prestaciones sociales que son beneficios legales y adicionales al salario que debe reconocer la Promotora a sus funcionarios como lo son las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de navidad y prima de servicios.

#### 29.5. Gastos Generales:

Los gastos generales corresponden a los gastos que son necesarios para el normal funcionamiento de la empresa como son: Materiales y suministros, arrendamientos mantenimientos, servicios públicos, viáticos, publicidad y propaganda, comunicación y transporte, seguros generales, gastos legales, el pago de honorarios a los contratistas para la asesoría jurídica, contable, técnica, ambiental y social.

#### 29.6. Otros Gastos Financieros:

Se registran los gastos ocasionados por el impuesto de los gravámenes financieros GMF (4 x 1000) por valor de \$26.845.586

#### 29.7. Deterioro Depreciación y Provisión:

Los gastos concernientes a este concepto se encuentran relacionados con la depreciación de la propiedad, planta y equipo y la amortización de los activos intangibles que corresponde a un valor de \$44.429.498.

### NOTA 32. COSTOS DE VENTA DE SERVICIOS

Los costos directos de la venta de servicios de la empresa se evidencian en el cuadro relacionado a continuación:

COSTO DE VENTA DE SERVICIOS			
CONCEPTO	dic-23	dic-22	Variación
Servicios de Eficiencia Energética e infraestructura eléctrica	156.736.292	63.776.007	92.960.285
Servicios de Alumbrado Público	155.468.825	229.224.707	- 73.755.882
Servicios de operación - Centrales Hidroeléctricas	1.189.902.541	981.266.255	208.636.286
Servicios - Miel II	5.878.777	-	5.878.777
<b>TOTAL</b>	<b>1.507.986.435</b>	<b>1.274.266.969</b>	<b>233.719.466</b>

Desde la vigencia 2022 la Promotora viene realizando ejercicios de austeridad en el gasto que han permitido reducir sustancialmente los gastos de funcionamiento, aportando en conjunto con los nuevos ingresos a disminuir tanto la pérdida del ejercicio como la pérdida acumulada de la empresa. En la vigencia 2023 se registraron los costos de los gastos de personal de los empleados de las diferentes líneas de negocio como son Alumbrado, eficiencia y Miel II.

El incremento surge a raíz de la suscripción de la renovación del contrato con CHEC para operación de Centrales hidroeléctricas por un año; Contrato de alumbrado Público con el Municipio de Risaralda y la suscripción del contrato con Municipio de Chinchiná para los servicios de Eficiencia Energética.

No obstante, es importante resaltar que el margen de utilidad bruta para los servicios de operación fue de \$699.132.314 durante la vigencia, para los servicios de Alumbrado Público \$73.311.609 y Eficiencia Energética \$25.908.021

Manizales, 14 de febrero de 2023



**JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS**

Gerente



**SANDRA PATRICIA HENAO HERNANDEZ**

Contadora

TP 59746-T